

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO MATERIALES DE LIBRERÍA PARA ACTIVIDAD "LICENCIATURA DE FIN DE AÑO ESCOLAR" DE LA  
ESCUELA F-1015 DE POLCURA

HUEPIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3282 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 338 de fecha 20 de noviembre de 2017, emanada por el Director (R) del DAEM Don Cristian Osos Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Oficio N° 133 de fecha 15 de noviembre de 2017, emanada por Doña Ruth Fontalba Padilla Directora de la Escuela F-1015 de Polcura, donde solicita materiales de librería para actividad "Licenciaturas de fin de año Escolar" a realizarse los días 05 y 06 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar Actividad "Licenciaturas de fin de año Escolar" de la Escuela F-1015 de Polcura.
- La posibilidad de financiar Actividad "Licenciaturas de fin de año Escolar" de la Escuela F-1015 de Polcura.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento Actividad "Licenciaturas de fin de año Escolar" de la Escuela F-1015 de Polcura a realizarse los días 05 y 06 de diciembre de 2017, donde solicitan materiales de librería por un valor de \$ 110.000.- (ciento diez mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.04.001 materiales de oficina por el Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1015 de Polcura.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/CMOA/LAVR/ghdc



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

